

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 125

Fecha del Traslado: 02/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320160109600	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	FABIOLA GAVIRIA DE ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019
05001400300320180068500	Ejecutivo Singular	AUGUSTO DE JESUS ZAPATA ZAPATA	JAIME BARRIENTOS URREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019
05001400300820150136700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL DANDY LTDA.	GUSTAVO ALEXANDER ZAPATA FONSECA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019
05001400301320030004300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CREAMCOP	JORGE ELIECER BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019
05001400301920110032400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	MARIA EMILSE HENAO ARBOLEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019
05001400302120160139600	Ejecutivo Singular	BIEN RAIZ S.A.	CLAUDIA PATRICIA GUZMAN DURAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019
05001400302620180046500	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	CHATARRERIA JR MEDELLIN S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	30/08/2019	3/09/2019	5/09/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
 HOY 02/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Velasquez  
**SECRETARIO (A)**